

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13 FEB 85

11

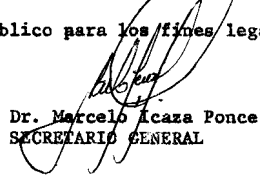
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SEGOVIA-MAYA-RIVADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SEGOVIA-MAYA-RIVADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 26 de noviembre de 1984; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, Dr. César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 85-1-2-1- 00053 de 17 FEB 85.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Augusto Segovia Recalde, en su calidad de Gerente de la compañía "SEGOVIA-MAYA-RIVADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA."; ecuatoriano, casado y domiciliado en Latacunga.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se incrementa en S/.1'500.000,00, con lo que asciende a S/.2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1'500.000,00 mediante capitalización de utilidades.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José A. Segovia R., Germánico Rivadeneira y Miguel Rivadeneira.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "El capital social es de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) se encuentra dividido en dos mil participaciones por el valor de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL


RMN.-85-1-2-1-027